



**INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 018-HABLA
ECUADOR – PASTAZA Proceso N° PE-RE-SECOM-18-2015**

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 028S, de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial PASTAZA HABLA

Con fecha 19 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-037S para adjudicar a CONSTANTE NAVAS LUIS ANTONIO radio "MIA FM STEREO 99.9 FM" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial PASTAZA HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM -018-2015, por el valor de USD \$17.255,00 (Diez y siete mil doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 05 de octubre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial PASTAZA HABLA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre de 2015



TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 14	07/09/15	Capacitación a 1.200 habitantes de Pastaza a cargo de SETEC	USD 595,00 /
Programa 15	14/09/15	Construcción de moderna unidad de salud del IESS	USD 595,00 /
Programa 16	21/09/15	Nuevo reglamento de incentivos de vivienda – MIDUVI	USD 595,00 /
Programa 17	28/09/15	II Encuentro Latinoamericano Progesista ELAP -2015	USD 595,00 /

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 2.380, 00 (Dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.



ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 6 días del mes de octubre de 2015



Sr. Juan Pablo Villacreses
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

CERTIFICADO DE TRANSMISIÓN

Quito, 03 de septiembre de 2015

SEÑORES
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
PRESENTE:

Por medio de la presente CERTIFICO el fiel cumplimiento de la transmisión del programa PASTAZA HABLA durante el mes de agosto de 2015 por parte de radio Mía a continuación el detalle del servicio:

CLIENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA: PASTAZA HABLA

FECHA DE INICIO: 03 de agosto de 2015

FECHA DE FIN: 31 de agosto de 2015

MICROINFORMATIVO RESUMEN LUNES Y MARTES: 5 RESUMENES DIARIOS EN DIFERENTES HORARIOS.

TOTAL MICROINFORMATIVOS: 10 SEMANALES.

CUÑAS MIERCOLES A DOMINGO: 10 CUÑAS DIARIAS

TOTAL CUÑAS: 50 SEMANALES.

HORARIO DEL PROGRAMA PASTAZA HABLA: Todos los días lunes (Cuatro programas) de 07h00 a 08h00, y dos reprises durante el mes de agosto.

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 8	03/08/15	SENPLADES: Avances del Diálogo por la Equidad y Justicia Social	USD 595
Programa 9	06/08/15	Reprise de SENPLADES	USD 595
Programa 10	17/08/15	Programa de Inclusión Educativa	USD 595
Programa 11	24/08/15	ECORAE: Entrega de Recursos a los Gad Parroquiales	USD 595
Programa 12	27/08/15	Reprise de ECORAE	USD 595
Programa 13	31/08/15	Inicio ciclo escolar 2015 - 2016	USD 595

Atentamente,



Ing. Luis Antonio Constante Navas

RADIO MIA

GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL